

9 y primo: don D. Agustín Sorano
y Frellan — — — —

Donumbrada y monucriada fue la den
tencia antecedente, por el Sr. D.^o

D. Agustín Sorano y Frellan Abo.

gado del Sr. Consejo, Comendador

Capitan de guerra de la Ciudad de S.^a

Uena y su Partido en que es Com

prehendida esta villa de Teda y

que se tendria en ella, p. ante m

el Infascripto Receptor del Conde.

Por, endicha villa de Teda a veinte

y m. dias del mes de Julio de mil

Seiscientos, Quarenta, y seis; si

endo Terrap. D. Juan Sorano:

Lucas Cobales y Espedez, y D. Alonso